



# MADRID

distrito  
fuencarral-el pardo

Expediente nº 300/2023/00470

## DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, de fecha 29 de junio de 2023, (BOAM de fecha 7 de julio de 2023)., y habiéndose comprobado, en cumplimiento del Acuerdo plenario de 27 de marzo de 2019, que la propuesta se ajusta a la normativa aplicable

## DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

1.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento **ABIERTO** para la adjudicación del contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado **“Organización y desarrollo de las actividades de animación sociocultural y de las actividades recreativas, artísticas, culturales y de ejercicio físico en los Centros Municipales de Mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo”**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

2.- La autorización del gasto plurianual por importe de **991.201,24 euros**, IVA incluido, para la financiación del contrato, ha sido aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno con cargo a la aplicación presupuestaria 001/208/231.03/227.99, “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, programa “Mayores”, del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

| Anualidad | Importe          |
|-----------|------------------|
| 2024      | 80.549,52 euros  |
| 2025      | 492.914,40 euros |
| 2026      | 417.737,32 euros |

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO  
DE FUENCARRAL-EL PARDO,

Fdo. José Antonio Martínez Páramo

